

El CEEM reunido en Asamblea General Extraordinaria a 29 de noviembre de 2008, en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, en relación con el reconocimiento académico y profesional de los titulados de países extra-comunitarios, manifiesta lo siguiente:

1. Consideramos imprescindible identificar los médicos extranjeros que están ejerciendo su profesión en nuestro país de manera irregular, y analizar las posibles soluciones para este problema. Asimismo, consideramos que debe abordarse la problemática del reconocimiento académico y profesional de los médicos que han obtenido su título en países extra-comunitarios.
2. Solicitamos una reforma del sistema de homologación de títulos por un procedimiento ordinario, debatido y consensuado con los diferentes estamentos implicados, que permita agilizar el proceso sin por ello dejar de garantizar una homologación de títulos extranjeros que asegure una buena calidad asistencial y la excelencia de la profesión médica.
3. Entendemos que el reconocimiento profesional debe ir unido al reconocimiento académico, y por ello no consideramos procedente articular mecanismos que permitan el ejercicio con el solo reconocimiento profesional.
4. Para la homologación debe garantizarse un nivel académico equiparable al obtenido en España, que no genere agravios comparativos con los médicos nacionales.
5. Exigimos que, igual que se hace un esfuerzo por agilizar la homologación de títulos obtenidos en países extra-comunitarios, se haga un esfuerzo para resolver la situación de los Médicos Especialistas Sin Título Oficial (MESTOs), facultativos que trabajan desde hace años en nuestro sistema y que están perfectamente integrados en el mismo.
6. Consideramos que, en orden a mantener la mayor transparencia, debe establecerse una diferenciación entre quien regula el reconocimiento del título, y quien emplea al profesional.
7. Reclamamos que continúen siendo las Comisiones Nacionales de la Especialidad las que valoren las solicitudes de homologación del título de especialista, como máximas concededoras de las necesidades formativas para el adecuado ejercicio de cada especialidad. En orden a agilizar el proceso, proponemos se aumente el número de convocatorias en función de las solicitudes recibidas.
8. Consideramos inadmisibles que se contemple un período de formación complementaria sin vinculación laboral, que supone la existencia de profesionales ejerciendo en el Sistema Nacional de Salud sin ningún tipo de remuneración.

9. Pedimos a los responsables políticos y a las administraciones sanitarias central y autonómicas que regulen los flujos migratorios en las profesiones sanitarias respetando en todo momento los criterios formativos, competenciales y contractuales que les son exigidos a los médicos españoles.

10. Denunciamos la descapitalización de profesionales en los países extracomunitarios. Debemos garantizar los recursos sanitarios de éstos en lugar de desabastecerlos a demanda por una mala distribución y aprovechamiento de los recursos médicos en los países desarrollados.

11. Consideramos que el problema de déficit relativo de médicos en España requiere un abordaje desde diferentes perspectivas. Éste debería empezar con la elaboración de un registro de profesionales que permita realizar un estudio prospectivo de los médicos necesarios por especialidad y por comunidad autónoma. Seguidamente, tendrían que estudiarse las diversas medidas a adoptar entre las cuales se encontraría no sólo la homologación regulada de títulos extranjeros, sino el replantear la jubilación anticipada y la exclusividad en el Sistema Nacional de Salud, ofrecer incentivos laborales y económicos en determinadas plazas, fomentar la carrera profesional, y mejorar las condiciones salariales y de precariedad laboral de los médicos españoles.



Lucas de Toca Zavala
Presidente del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina